



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1552
EXPEDIENTE N° 5721-006586/14

NEUQUÉN, 24 SEP 2014



VISTO:

La solicitud de auspicio del curso de Capacitación a distancia desde las TICs denominado: "**Industrias Rurales con Perspectiva a Turismo Rural**", presentada por la Asociación Civil Iniciativa Neuquina; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto tiende a promover pequeños emprendimientos rurales sustentables de producción básica, industrial y asociada al turismo rural;

Que es necesario potenciar las riquezas del campo promoviendo la industria rural a partir de la producción de materias primas obtenidas de la producción primaria;

Que la propuesta pretende generar recursos humanos capaces de promover la Industria Rural, asociada al Turismo Rural como estrategia contra el desarraigo;

Que se intenta proveer las herramientas y diferentes estrategias didácticas, tendientes a propiciar el desarrollo de prácticas Agroecológicas como modelo de sustentabilidad;

Que contempla la necesidad de generar potenciales y genuinas fuentes de trabajo, con el propósito de afianzar a la familia rural;

Que la capacitación mencionada es diseñada y ejecutada por el Profesor Manuel Fernández quien cuenta con una reconocida y comprobada trayectoria, formación y experiencia en Escuelas Técnicas;

Que cuenta con el aval y con un informe técnico-pedagógico favorable emanado de la Dirección General de Técnica y Formación Profesional;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

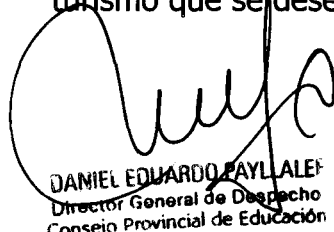
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) AUSPICIAr el curso de capacitación a distancia desde las TICs denominado: "**Industrias Rurales con Perspectiva a Turismo Rural**", de carácter semipresencial, con una carga horaria total de sesenta (60) horas reloj, a realizarse durante el presente año lectivo.

2º) DETERMINAR que los destinatarios son docentes y alumnos de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas, productores del campo, estudiantes de carreras de Turismo, trabajadores del sector Industrias de elaboración y trabajadores del turismo que se desempeñan en organismos públicos o privados.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO FAYLLALET
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1552
EXPEDIENTE Nº 5721-006586/14

- 3º) ESTABLECER** que el Profesor Manuel Fernández dictará el mencionado trayecto formativo en la totalidad de las Escuelas Técnicas de la Provincia del Neuquén.
- 4º) INDICAR** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 5º) REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAY LALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLIVOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación